Guayaquil, 16 de Mayo del 2018

Señor Ingeniero **Guillermo Roseney Salcedo** Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como su PRESIDENTE, por el lapso de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

La compañía ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el 19 de Julio del 2000, fue aprobada por el Intendente de Bancos del Litoral según Resolución No. IBL- DS-2000-025, del 31 de Julio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Agosto del 2000.

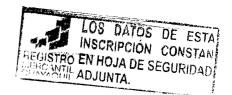
Atentamente,

Alejandra García Febres Cordero Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Guayaquil, 16 de Mayo de 2018.

Guillermo Isaac Roseney Salced CC. No. 0908894835



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.622 FECHA DE REPERTORIO:30/may/2018 HORA DE REPERTORIO:13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor de GUILLERMO ISAAC ROSENEY SALCEDO, de fojas 25.913 a 25.916, Registro de Nombramientos número 7.299.

ORDEN: 26622

\* 8 9 H U D 5 D 9 9 U L J 8 G 9 R 5 D U \*

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

MERCANTIL GUAYAQUIL

DELEGADO

13:00 blue